

## Acta de la Sesión Extraordinaria del día 13 de febrero de 2021

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 15:00 horas del día 13 de febrero de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

**El Consejero Presidente:** Buenas tardes, señoras y señores representantes de los Partidos Políticos, Consejeras, Consejeros, Directoras, Directores, Señor Secretario Ejecutivo. Bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del estado de Zacatecas, que iniciamos justamente siendo las 15:00 horas de este 13 de febrero del 2021, para poder efectuarla le pido al Señor Secretario sea tan amable de verificar la existencia del quórum legal. -----

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, con su permiso me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

**Consejero Presidente.** -----  
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

**Consejeras y Consejeros Electorales.** -----  
Lic. Carlos Casas Roque. -----  
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----  
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----  
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----  
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----  
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

**Representantes de los Partidos Políticos.** -----

**Partido Acción Nacional.** -----  
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

**Partido Revolucionario Institucional.** -----  
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----

**Partido de la Revolución Democrática.** -----  
C. Salvador Serrano Rodríguez. -----

**Partido del Trabajo.** -----  
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

**Partido Verde Ecologista de México.** -----  
Lic. Jaime Alberto Reyes Sánchez. -----

**Partido Movimiento Ciudadano.** -----  
Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

**Partido MORENA.** -----  
Dr. Ricardo Humberto Hernández León. -----

**Partido Nueva Alianza Zacatecas.** -----  
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

**Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas.** -----  
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. -----

**Partido Movimiento Dignidad Zacatecas.** -----  
Lic. Bibiana Lizardo. -----

- Partido del Pueblo.** - - - - -
- Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. - - - - -
- Partido La Familia Primero.** - - - - -
- Lic. Eduardo Noyola Ramírez. - - - - -
- Partido Encuentro Solidario.** - - - - -
- M. en C. Ana Carolina García Espinoza. - - - - -
- Partido Redes Sociales Progresistas.** - - - - -
- L.A.E. Guillermo A. López JR. - - - - -
- Partido Fuerza por México.** - - - - -
- C. Giovanni Santamaría Hernández. - - - - -

Contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales incluyendo desde luego la Presidencia de este Consejo General, quienes tienen derecho a voz y voto, nos acompañan quince (15) Representantes de los Partidos Políticos, así como las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con el carácter de voz informativa, existiendo en ese sentido quórum legal para sesionar. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Muy amable, habiendo quórum legal le pido Señor Secretario sea tan amable en poner a consideración de este Consejo el proyecto de orden del día. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, si me lo permite antes y como ya lo mencionaba además de las y los representantes de los partidos políticos que mencione, nos acompañan por primera vez en Sesión del Consejo General, el Licenciado Aldo Adán Ovalle Campa a quien se ha acreditado como Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional así como el Licenciado Salvador Serrano Rodríguez representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, son acreditados debidamente por oficio y por sus dirigentes estatales como ya lo mencione, nos acompañan por primera vez en Sesión del Consejo General por lo que se requiere la protesta de ley correspondiente Señoras y Señores integrantes del Consejo General. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, procedemos como legalmente corresponde a tomarles la protesta del ley. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Licenciados Aldo Adán Ovalle Campa y Salvador Serrano Rodríguez, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las leyes que de ellas emanen desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se les ha conferido como Representantes Suplentes del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática, respectivamente ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas mirando en todo por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas. - - - - -

**Contestan:** sí, protesto. - - - - -

Si así no lo hicieren la sociedad zacatecana os lo demandará, igualmente la nación completa, gracias, enhorabuena, bienvenidos; por favor Señor Secretario sírvase continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente, para efectos de acta dar cuenta también de la presencia en esta sesión del representante del Partido Político Redes Sociales Progresistas, Licenciado Guillermo López. A

Jr. -----  
-----

**El Secretario Ejecutivo:** A la consideración de ustedes Señoras y Señores integrantes del Consejo General el proyecto de orden del día. -----

**Punto número uno:** Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

**Punto número dos:** Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -----

**Punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina lo relativo a la procedencia de los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas, presentados por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, así como por los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza Zacatecas, del Pueblo, Paz para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Local 2020/2021. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Respetables integrantes de este Consejo a su consideración el proyecto de orden del día, no tengo visibles solicitudes para el uso de la palabra, adelante Consejera Electoral Maestra Brenda Mora Aguilera. -----

-----  
**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa:** Hago la presentación Maestro antes del Secretario, bueno hago la presentación. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** No, primero estamos en el proyecto del orden del día, bien sino hay ninguna consideración le pido Señor Secretario tome la votación correspondiente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales a su consideración el proyecto de orden del día, les pido manifestar el sentido de su voto levantando la mano, quiénes estén a favor, informo que son:** -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, por favor Secretario sea tan amable en continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Consejero Presidente el siguiente punto a desahogar es el **tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina lo relativo a la procedencia de los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas, presentados por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, así como por los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza Zacatecas, del Pueblo, Paz para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Local 2020/2021. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Por favor Señor Secretario continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** A la consideración de ustedes Señoras y Señores integrantes del Consejo General. **PRIMERO.** Se aprueba la procedencia de

los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas de Ayuntamientos, presentados por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, así como por los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza Zacatecas, del Pueblo, Paz para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas. **SEGUNDO.** Se aprueba la procedencia de los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas de Diputaciones, presentados por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, así como por los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza Zacatecas, del Pueblo, Paz para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas. **TERCERO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet [www.ieez.org.mx](http://www.ieez.org.mx). - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias Señor Secretario, ahora si le pido a la Consejera Electoral, Maestra Brenda Mora Aguilera quien preside la Comisión de Asuntos Jurídicos sea tan amable de hacer la presentación y comentar lo que estime pertinente. - - - - -

**El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Mtra. Brenda Mora Aguilera, quien expresa:** Muchas gracias Maestro, ahora sí muy buenas tardes a todas y a todos, bueno, el presente proyecto de acuerdo determina lo relativo a la procedencia de los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas que presenten los partidos políticos, de conformidad con los artículos 3º numerales 4 y 5 de la Ley General de Partidos Políticos, 18 numerales 3 y 4, 36 numerales 7 y 8 de la Ley Electoral y 30 numeral 1 de los Lineamientos que señalan que cada partido político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas que postulen, estos deberán ser objetivos, medibles, homogéneos, replicables y verificables y asegurar condiciones de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en ningún caso se admitirán criterios que tengan como resultado que alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente a aquellos Distritos o Municipios en los que el partido haya obtenido los porcentajes de votación más bajo en el proceso anterior, asimismo el artículo 278 del Reglamento General de Elecciones establece que las coaliciones deberán observar las mismas reglas de paridad de género que los partidos políticos, aún y cuando se trate de coaliciones parciales o flexibles, en cuyo caso las candidaturas que registren individualmente como partido no serán acumulables a las de la coalición para cumplir con el principio de paridad; por lo que, una vez analizados en la Comisión de Asuntos Jurídicos los criterios de paridad que solicitaron los partidos políticos y la coalición y de conformidad con el artículo 32 numerales 4, 5, 6, 7, 8, y 9 de los Lineamientos, este órgano superior de dirección se pronuncia respecto a la verificación de los criterios de paridad presentados por la coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas” así como de los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Morena, Nueva Alianza Zacatecas, del Pueblo, PAZ para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, en los siguientes términos, en cuanto a los Municipios la coalición de “Juntos Haremos Historia en Zacatecas” estableció el criterio de porcentaje de votación obtenido en el proceso electoral 2018, en el segundo segmento 4 mujeres y 4 hombres; el Partido del Trabajo presenta de igual manera el porcentaje de votación obtenido en el proceso electoral 2018 presenta segmentos de mayor y menos porcentaje de votación, en el primer segmento postulará 11 mujeres y 10 hombres y en el segundo 10 mujeres y 11 hombres; el Partido Verde Ecologista de México presenta el criterio de

porcentaje de votación obtenido en el proceso electoral 2018, de igual forma 2 segmentos de mayor y menor, con el primero 11 mujeres y 10 hombres y en el segundo 10 mujeres y 11 hombres; el Partido Político Movimiento Ciudadano presenta el criterio, de igual manera el porcentaje obtenido en el proceso electoral 2018, presenta los segmentos de mayor a menor porcentaje de votación en el primero postulará 15 planillas encabezadas por mujeres y en el segundo segmento 14 planillas encabezadas por hombres; el Partido Político Morena presenta el porcentaje de votación obtenida en el proceso anterior, presenta segmentos de mayor y menor porcentaje de votación en el primero postulará 11 mujeres y 10 hombres y en el segundo 10 mujeres y 11 hombres; Nueva Alianza Zacatecas presenta el porcentaje de votación obtenido en el proceso pasado y presenta 2 bloques de Municipios atendiendo el porcentaje de votación obtenido por cada uno de ellos, el primer bloque se compondrá de la mitad del total de los Ayuntamientos en los que se contendrá, que tengan el mayor porcentaje de votación, el segundo bloque contendrá la segunda parte de los Municipios por porcentaje de opción, en el primer bloque postulará 11 mujeres y 10 hombres y en el segundo 10 mujeres y 11 hombres; el Partido Político del Pueblo también el porcentaje de votación obtenida en el proceso anterior presenta 2 segmentos de alta y baja votación, donde postulará 15 mujeres en alta votación, 15 mujeres y 14 hombres y en el de baja votación 14 mujeres y 15 hombres; el Partido Político PAZ para Desarrollar Zacatecas, presenta el porcentaje de votación obtenido en el pasado proceso electoral de 2018,

Me quede

presenta 3 segmentos en los cuales ordena los Municipios de mayor a menor porcentaje en el primer segmento postulará 10 mujeres y 10 hombres, en el segundo postulará 10 mujeres y 10 hombres y en el tercer segmento postulará 9 mujeres y 9 hombres; el Partido Político Movimiento Dignidad Zacatecas, igualmente porcentaje de votación obtenido en el pasado proceso y presenta los segmentos de mayor y menor porcentaje postulando en el primer segmento 15 mujeres y 14 hombres y en el segundo 14 mujeres y 15 hombres; La Familia Primero señala que a la totalidad de solicitudes de registro a los ayuntamientos deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros es decir 50% hombres y 50% mujeres; el Partido Político Encuentro Solidario informa que el citado instituto político habrá de garantizar que al menos el 50% de las candidaturas a los Ayuntamientos sean encabezados por fórmulas completas de género femenino al igual que las candidaturas encabezadas por hombres aún y cuando podrán llevar en su fórmula como suplentes a mujeres, en ningún caso podrán exceder el 50% de candidaturas encabezadas por el género masculino en calidad de propietarios; y el Partido Político Redes Sociales Progresistas en las entidades federativas, en las que el total de Ayuntamientos sea para la Comisión Nacional de Procesos Internos, previo a la emisión de la convocatoria, sorteará los Ayuntamientos para que se asigne el género correspondiente; esto es en cuanto a Municipios, en cuanto a Distritos de igual manera la coalición "Juntos Haremos Historia en Zacatecas" presenta el criterio de mayor porcentaje de votación, obtenido en el proceso anterior y presenta 2 segmentos de mayor y menor porcentaje, en el cual el primer segmento postulará 2 mujeres y un hombre y en el segundo postulará una mujer y 2 hombres; el Partido del Trabajo también presenta el criterio de porcentaje de votación obtenido en el 2018, 2 segmentos de mayor y menor, en el primer segmento 3 mujeres y 3 hombres y en el segundo 3 mujeres y 3 hombres, el Verde Ecologista de México, el porcentaje obtenido en el proceso anterior, 2 segmentos de mayor y menor, de igual forma 3 mujeres y 3 hombres 3 en el primer segmento y en el segundo 3 mujeres y 3 hombres; Movimiento Dignidad Zacatecas de igual forma el porcentaje obtenido en el

proceso electoral 2018 presenta los segmentos de mayor a menor porcentaje de votación, en el primer segmento postulará al menos 5 fórmulas conformadas por mujeres dentro de los 9 distritos con mayor porcentaje de votación y en el segundo segmento postulará al menos 4 fórmulas de mujeres; el Partido Político Morena presenta igual segmentos de mayor y menor porcentaje de votación, en el primero 3 mujeres y 3 hombres y en el segundo 3 mujeres y 3 hombres;

el Partido Político Nueva Alianza Zacatecas por porcentaje de votación obtenida presenta 2 bloques de Distritos, atendiendo al porcentaje de votación obtenido por cada uno de ellos, el primer bloque se compondrá de la mitad del total de los Distritos en los que se contendrá y que tenga mayor porcentaje y la segunda parte de los Distritos con mayor porcentaje, en el primero 3 mujeres y 3 hombres y en el segundo de igual forma 3 mujeres y 3 hombres; el Partido del Pueblo presenta también 2 bloques de alta y baja votación, el primero con 5 mujeres y 4 hombres, el de baja votación 4 mujeres y 5 hombres; el Partido PAZ para Desarrollar Zacatecas, el porcentaje de votación presenta 3 segmentos, en los cuales ordena los Distritos de mayor a menor porcentaje de votación, en el primer segmento postulará 3 mujeres y 3 hombres, en el segundo 3 mujeres y 3 hombres y en el tercero 3 mujeres y 3 hombres; Movimiento Dignidad Zacatecas, el porcentaje de mayor votación y presenta 2 segmentos en el primero postulará 5 mujeres y 4 hombres y en el siguiente 4 mujeres y 5 hombres; La Familia Primero señala en su escrito que la totalidad de las solicitudes de registro, tanto en sus candidaturas de diputaciones igualmente deberá integrarse 50% hombres y 50% mujeres: el Partido Encuentro Solidario, informó también que habrá de garantizar que al menos el 50% de las candidaturas a diputaciones, serán encabezadas por fórmulas completas de candidaturas de género femenino; y el Partido Redes Sociales Progresistas establece que en las entidades federativas en las que el total de Distritos electorales locales sean para la Comisión Nacional de Procesos Internos, previo a la emisión de la convocatoria sorteará los Distritos locales para que se asigne el género correspondiente, en caso de que no se hayan agotado los Distritos electorales locales asignados a un solo género y haya concluido el plazo para el registro, la Comisión Política asignará las candidaturas externas hasta garantizar la paridad de género de conformidad con los estatutos; bueno, pues una vez que han sido verificados y analizados todos estos criterios de paridad que nos presentan, se tiene que se ha dado cumplimiento y los criterios que se han adoptado se apegan a la normatividad correspondiente con lo que se somete a consideración de este órgano superior de dirección la aprobación de estos criterios anteriormente señalados, a su consideración este proyecto, muchas gracias. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Gracias a usted Consejera Electoral Maestra Brenda Mora Aguilera, Presidenta de la Comisión de asuntos Jurídicos, Señor Secretario adelante por favor. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Gracias Maestro únicamente para efectos de acta dar cuenta que a las 15:10 horas se incorporó a esta sesión el Representante del Partido Político Fuerza por México, C. Giovanni Santamaría Hernández, bienvenido y buenas tardes. - - - - -

**El Consejero Presidente:** Igualmente bienvenido Señor Representante, respetables integrantes del Consejo ¿si alguien tiene algún comentario, desean participar? Tienen el uso de la palabra, al no ser así le pido por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente en relación con este proyecto de acuerdo. - - - - -

**El Secretario Ejecutivo:** Con su permiso Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifiesten el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se determina lo relativo a la procedencia de los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas, presentados por la Coalición “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, así como por los partidos políticos: del Trabajo, Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, MORENA, Nueva Alianza Zacatecas, del Pueblo, Paz para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero, Encuentro Solidario y Redes Sociales Progresistas, para el Proceso Electoral Local 2020/2021, quiénes estén a favor, informo que Son: -----

**Siete votos a favor.** -----

**Ninguno en contra.** -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Consecuentemente **se Aprueba por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la procedencia de los criterios de paridad de los partidos políticos que se han mencionado, esperando por supuesto porque así ha sido siempre, que los restantes partidos políticos a la brevedad también avancen en la presentación respectiva, por favor señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, si es que lo hay. -

-----  
**El Secretario Ejecutivo:** el orden del día ha sido agotado Consejero Presidente, Señoras y Señores integrantes del Consejo General. -----

-----  
**El Consejero Presidente:** Siendo así, no habiendo más asuntos que tratar a las 15:23 horas de este 13 de febrero del 2021 se levanta la Sesión, que tengan buena tarde y buen amoroso y amistoso fin de semana, hasta pronto. -

**Doy Fe**

**Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa**